



*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima, Tolima*

Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

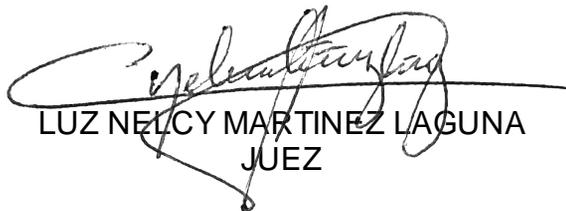
PROCESO: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA DE MÍNIMA CUANTÍA
SOLICITANTE: LUZ ALBA PIMENTEL YANGUMA
CAUSANTE: ULDARICO PIMENTEL YANGUMA y
HERCILIA YANGUMA DE PIMENTEL
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2021-00089-00.

Mediante el memorial que precede el Doctor HENRY TRUJILLO CONDE, apoderado de la solicitante, manifiesta que coadyuva la petición del Doctor DUVIER GARCIA LIS, concerniente a que se designe por el Juzgado partidor, habida cuenta que no hubo acuerdo con los herederos y algunos de ellos no cuentan con abogado.

Al ser procedente la solicitud, por el Despacho se accede a la misma y en consecuencia designa como partidora a la Doctora GLORYAN ELIANA MURCIA QUIÑONES, a quien se le concede el término de 10 días para que presente el trabajo de partición, previa manifestación de aceptación del cargo.

Por secretaría líbrese la respectiva comunicación a la partidora designada al correo electrónico ortizluchy8@gmail.com y celular 321438883, advirtiéndole que una vez acepte el cargo, se le remitirá el link del expediente y se iniciará a contabilizar el término que tiene para presentar el trabajo encomendado.

NOTIFÍQUESE


LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

22 de septiembre de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 069

Hoy a las 7:00 a.m.



ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria